

El Tribunal de Justicia y Paz de Medellín lo señaló como directo responsable de la conformación de bandas criminales en Córdoba, las que dirigió desde la cárcel antes de su extradición a Estados Unidos. Con lo anterior, cobra vigencia la pregunta sobre si debe permanecer en Justicia y Paz y gozar de los beneficios que otorga la ley.

El surgimiento de las bandas criminales que desde hace por lo menos ocho años sumió en una larga espiral de violencia al departamento de Córdoba, tiene como uno de sus máximos responsables al exjefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias ‘Don Berna’, quien actualmente purga una condena de 31 años en una cárcel de Estados Unidos por delitos relacionados con narcotráfico.

Así lo acaba de determinar la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín durante una audiencia de control de legalidad de los cargos formulados al postulado Uber Darío Yañez Cavadías, exintegrante del Bloque Héroes de Tolová de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc).

Uno de los aspectos más importantes de este caso es la petición que le hace el alto tribunal a la Fiscalía 13 de Justicia y Paz de reexaminar el proceso con el fin de determinar si este postulado cumple con los requisitos de elegibilidad para que le sean otorgados los beneficios de la justicia transicional.

La solicitud se sustenta en el resultado de algunas investigaciones y en testimonios de desmovilizados de ese Bloque, que determinaron que buena parte de esa estructura armada no se desmovilizó, ni tampoco “desmantelaron y desarmaron efectivamente todas las estructuras ni se tuvo la intención de hacerlo”. (Ver Relevé criminal en Córdoba)

Para respaldar esa afirmación, la Sala reveló que por órdenes del propio Murillo Bejarano 40 de sus más leales y sanguinarios combatientes de esa estructura paramilitar que operó en el sur de Córdoba bajo su mando, ni se presentaron ni hicieron entrega de sus armas en el acto de desmovilización que tuvo lugar el 20 de junio de 2005 en el corregimiento Mata Maíz del municipio cordobés de Valencia.

Su propósito fue crear una estructura criminal que mantuviera el control las actividades del narcotráfico en esta región. A ese nuevo grupo se le conoció poco después con el nombre de ‘Los Traquetos’, que inició una ola de terror y violencia que continúa azotando las tierras cordobesas hasta el día de hoy.

De acuerdo con las versiones entregadas a fiscales de Justicia y Paz por exmiembros de esta estructura paramilitar, entre ellos Janer Omar Sibaja Rivas, Dennys Antonio Mercado

Pacheco y Uber Darío Yáñez, su jefe, alias ‘Don Berna’, le pidió a Jesús María Rivera Pico, alias ‘Fernando Pico’, que escogiera a los mejores guerreros y se los llevara para la zona de Crucito, municipio de Tierralta, Córdoba, para que continuara controlando los cultivos de hoja de coca, los cristalizaderos y el comercio de base de coca.

Allí, los hombres de ‘Don Berna’ se apertrecharon y renovaron armamento con el fin de mantener la hegemonía de la actividad económica ilícita impuesta por el Bloque Héroes de Tolová, pues como lo manifestó Uber Darío Yáñez, excombatiente de este Frente: «sin orden de (alias) ‘Don Berna’ no se podía pasar droga”.

Las evidencias muestran que la banda criminal ‘Los Traquetos’ aumentó en hombres “y siguió controlando el narcotráfico en los municipios de Valencia y Tierralta bajo la dirección de Murillo Bejarano, conforme a la prueba aportada por la Fiscalía, quien también dirigía, desde su lugar de detención, a la banda ‘Los Paisas’, la cual delinquía en el resto del departamento de Córdoba, las cuales se fusionaron más tarde, a finales del año 2007, con el fin de enfrentarse a las ‘Águilas Negras’, lideradas por Diego Rendón Herrera, alias Don Mario”, explica en uno de sus apartes la decisión judicial.

Lo anterior, de acuerdo con Sala, da cuenta de que el exjefe paramilitar y confeso narcotraficante no tenía intenciones de cumplir los acuerdos pactados con el Gobierno Nacional: “eso significaría que no se desmovilizaron, desmantelaron y desarmaron efectivamente todas las estructuras del bloque Héroes de Tolová, ni se tuvo la intención de hacerlo, pues, de acuerdo a la evidencia, desde antes de la desmovilización, Diego Fernando Murillo Bejarano ordenó que un grupo de hombres no se desmovilizara, ni desarmara para que continuara controlando y vigilando el negocio del narcotráfico en la zona, violando así el acuerdo de paz celebrado con el Gobierno Nacional”.

Jefe desde la cárcel

Las versiones entregadas en Justicia y Paz por desmovilizados del Bloque Héroes de Tolová, así como diverso material probatorio aportado por la Fiscalía 13 de Justicia y Paz, le permitieron concluir al tribunal de justicia transicional en Medellín que mientras estuvo recluido en cárceles colombianas, alias ‘Don Berna’ mantuvo un control directo sobre la banda criminal surgida luego de la desmovilización de las estructuras paramilitares bajo su mando.

Este poderoso jefe paramilitar se incorporó al proyecto contrainsurgente impulsado por los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño Gil, desde comienzos de la década del noventa. Tuvo bajo su mando los bloques Cacique Nutibara, Héroes de Granada y Héroes de Tolová, y era presentado por como Inspector General de las Auc.

Una de las pruebas es la sentencia condenatoria proferida por el Juez Penal del Circuito Especializado de Montería contra Salomón Feris Chadid, los militares Julio César Parga, Elver Manuel Maury, Harold Castañez Chamorro y Federman Cura Jaramillo por el delito de conformación de grupos armados al margen de la Ley.

En esa decisión no solo se demuestra la existencia de las bandas criminales conocidas como ‘Los Paisas’ y ‘Los Traquetos’ sino que se logró individualizar a varios de sus miembros, entre ellos a Walter Lozano Murillo, primo de alias ‘Don Berna’ y conocido precisamente con el alias de ‘Primo’, quien era el máximo comandante de esta estructura criminal.

“En dicha decisión se establece que la investigación se inició a raíz de las indagaciones adelantadas desde el mes de septiembre de 2007, las cuales demostraron la existencia de la banda ‘Los Traquetos’, liderada por José Walter Lozano Murillo, alias ‘El Primo’, primo de Diego Fernando Murillo Bejarano, la cual delinquía en los municipios de Valencia y Tierralta y la banda ‘Los Paisas’, liderada por Francisco Javier Silva Vallejo, alias ‘Julián’ o ‘Gallito’, que delinquía en el resto de Córdoba, ambas dedicadas al tráfico de estupefacientes y de armas y a cometer homicidios y las cuales eran lideradas por Murillo Bejarano, quien continuaba impartiendo órdenes y dirigiéndolas desde su lugar de reclusión”, se lee en apartes de la sentencia judicial.

Informes judiciales señalan que alias ‘El Primo’, quien fue capturado por las autoridades de Policía en abril de 2008, era comandante militar y logístico de ‘Los Traquetos’, directo responsable del tráfico de estupefacientes, le rendía cuentas personalmente a Murillo Bejarano en la cárcel de Mediana y Máxima Seguridad de Itagüí y recibía órdenes directas de él.

“Efectivamente, en interceptación del 8 de diciembre (2007), José Walter Lozano señala que estuvo de visita donde el primo, quien le seguía impartiendo órdenes, pues le dijo que saliera de la zona y Eduardo Mario Galeano en su indagatoria también informó que José Walter Lozano visitaba en la cárcel a Diego Fernando Murillo Bejarano”, consignó la Sala de Justicia y Paz de Medellín en su decisión.

Entre los exparamilitares individualizados y sindicados por la Fiscalía de haber continuado delinquiendo en ‘Los Traquetos’ figuran Pedro Nel Vergara Ramos, alias ‘Cobra’; Eduardo Mario Galeano Doria, alias ‘El Profe’; Danilo Antonio Acosta, alias ‘Gavilán’; Salomón Feris Charid; Alirio de Jesús Henao Jaramillo; Daniel Alejandro Serna y Francisco Javier Silva Vallejo, alias ‘Julián’, entre otros. Varios de ellos ya han sido capturados y condenados por la justicia.

Lo que llamó la atención de los magistrados que integran la Sala es que algunos de estos nombres figuran como directivos de la Corporación Avanzando Unidos Por Colombia -Coravuncol-, conformada, al parecer, luego de la desmovilización del bloque Héroes de Tolová y que contó con apoyo del gobierno nacional. Tal es caso de Galeano Doria, alias ‘El Profe’, quien fungió como director de esta corporación, pero quien era reconocido por ser secretario personal de alias ‘Don Berna’ y condenado en 2010 por el delito de conformación de grupos armados ilegales al margen de la ley.

La guerra entre exjefes ‘paras’

Estas estructuras criminales, manejadas “tras bambalinas” por Murillo Bejarano, terminarían fusionándose para hacerle frente a otro poderoso exjefe paramilitar: Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’.

Para finales del año 2008, organizaciones defensoras de derechos humanos de Antioquia así como los informes de seguimiento al proceso de paz con las Auc elaborados por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (Mapp) de la OEA para esa época, advirtieron sobre el incremento de los niveles de violencia en la región del sur de Córdoba y el Bajo Cauca antioqueño, hecho atribuido principalmente a las cruentas confrontaciones entre las denominadas bandas emergentes postdesmovilización por el dominio de territorios fundamentales para la actividad del narcotráfico.

Así, consignaban los informes de la época, confluían en la región las bandas criminales de ‘Los Traquetos’, ‘Los Paisas’, ‘Aguilas Negras’ y ‘Los Rastrojos’. Pero, al ingresar a la ya convulsionada zona otro actor armado, denominado para ese entonces como ‘Los de Urabá’, comandados por alias ‘Don Mario’, la disputa por las rentas ilegales cobró ribetes realmente dramáticos, imponiendo además la lógica de las alianzas o fusiones, dependiendo del caso.

“En el informe (judicial) No. 0513 del 10 de abril de 2.008 (...) se concluyó que las bandas Los Traquetos, Los Paisas y la llamada Oficina de Envigado se fusionaron y formaron una sola organización denominada Los Paisas para confrontar a Mario Rendón Herrera, más conocido como Don Mario, y obtener el dominio y control de la zona para la producción y el tráfico de estupefacientes, ocasionando con ello homicidios y desplazamientos forzados en la región”, se lee en la decisión del Tribunal.

Dicha confrontación fue escalando hasta que en 2010 alcanzó altos niveles de criminalidad en la región. El seguimiento hecho por diversas organizaciones conocedoras del conflicto muestra que los hombres de alias ‘Don Mario’ no solo evolucionarían hasta convertirse en lo que se conoció como Autodefensas Gaitanistas de Colombia’, llamados también como ‘Los Urabeños’, y más recientemente como ‘Clan Usuga’, sino que además logró doblegar

militarmente a sus enemigos.

Todo lo anterior llevó a la Sala de Justicia y Paz a declarar que “la banda conocida como ‘Los Traquetos’ se desprendió entonces del Bloque Héroes de Tolová y específicamente aparece como la continuación del grupo de hombres de dicho bloque que no se desmovilizó porque sus jefes e integrantes, quienes fueron condenados por concierto para delinquir, pertenecieron y provenían de él y tenían estrechas relaciones con Diego Fernando Murillo Bejarano”.

Incluso, los magistrados fueron más allá, pues al estudiar la génesis de esta estructura paramilitar la cual, según el contexto reconstruido por la Fiscalía 13 de Justicia y Paz puede ubicarse en el año 1991 a un grupo denominado ‘Los Papayeros’, aseveraron que “lo que fue el Bloque Héroes de Tolová se ha mantenido y mudado durante casi dos décadas, pues ha ido conformando diversas estructuras que han venido delinquiendo alrededor del municipio de Valencia desde el año 1.991, primero como Los Papayeros hasta Los Traquetos y las Águilas Negras o la supuesta red de cooperantes, más recientemente, todas ellas con un objetivo común: el control y manejo del negocio del narcotráfico”.

Frente a lo anterior cabe el interrogante si estas consideraciones pueden constituir causa de exclusión de Murillo Bejarano de los beneficios de la Ley de Justicia y Paz, máxime si se tiene en cuenta que en esta misma decisión donde se señala su responsabilidad en la conformación de las banda criminal ‘Los Traquetos’, también se advierte que los bienes entregados por el Bloque Héroes de Tolová “en su mayoría fueron despojados a sus propietarios” o “permanecen en manos de testaferros”.

De hecho, el tema está en estudio, tal como se lo dijo a VerdadAbierta.com Carlos Fidel Villamil, Director Nacional Especializado de Justicia Transicional de la Fiscalía (antigua Justicia y Paz): “Ahora, con esto no le estoy diciendo que no vayamos a solicitar exclusión, tampoco le estoy diciendo que sí. Lo cierto es que estamos analizando caso por caso. Es algo que tiene que ir evolucionando porque cada caso tiene su complejidad”.

www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/601-bloque-heroes-de-tolova/5433-don-berna-d-e-inspector-de-las-auc-a-jefe-de-banda-criminal